

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO MATEOTOUR S.A. CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2.020.-

En la ciudad de Guayaquil, a las dieciseis horas cinco minutos, del día veinte y siete de abril del dos mil veinte, se reúnen en el local social, los accionistas de La **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO MATEOTOUR S.A.**, a saber: señor Mateo Quinde Freddy Francisco, como propietario de Quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; señora (Srta) Mateo Quinde Simona Aida, como propietaria de Cien acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; señora (Srta) Mateo Quinde Zeneida Germania, como propietaria de Cien acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, señor Ortiz Mateo Hector Paúl como propietario de Cien acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representada la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente y del Comisario de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.019; y,
3. Resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

De acuerdo con la facultad concedida par el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Señor Ortiz Mateo Hector Paul, Presidente de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO MATEOTOUR S.A.**, y actúa de Secretaria la Señora Mateo Quinde Simona Aida y el Sr Mateo Quinde Freddy Francisco, Gerente de la compañía.

La Secretaria formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión. La Presidenta, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del Capital Suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO MATEOTOUR S.A.- El Presidente de la Junta dispone que para la Secretaria se den lectura a los informes del Gerente y del Comisario de la Compañía MATEOTOUR SA los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de las presentes.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.019.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura al Balance General y al Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2.019, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS.-

Toma la palabra el señor Gerente de la COMPAÑÍA MATEOTOUR SA y manifiesta que luego de un exhaustivo análisis, se ha creído conveniente que las utilidades producto del ejercicio económico del año 2.019 no se distribuyan, y que el 100% de las mismas sean contabilizadas como aporte para futuras capitalizaciones, a fin de fortalecer el patrimonio de la Compañía, lo que pone a consideración de los señores accionistas.

Luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación, los señores accionistas por unanimidad, resuelven no repartir las utilidades producto del ejercicio económico del año 2.019, y que el 100% de las mismas sean contabilizadas como aporte para futuras capitalizaciones.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 02.Q.DIC.Q.005 expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Lista de Asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden;
2. Copia del informe del Gerente, del Comisario, y del Balance de Situación y del Estado de Pérdidas y Ganancias; y
3. Copia de la presente acta con la certificación de la Secretaria de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas veinte y cinco minutos.


FIRMA AUTORIZADA

Sr - Freddy F. Mateo Quinde
Gerente de la Junta


Sr - Hector Paul Ortiz Mateo
Presidente de la Junta

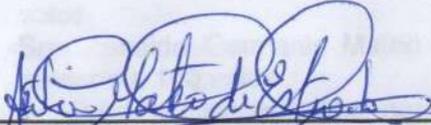

Sra - Simona A. Mateo Quinde
Secretaria de la Junta

De la Junta dispone que por Secretaria se den lectura al Balance General y al Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2.019, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas veinte y cinco minutos, -f) Sra. Simona Aida Mateo Quinde, Secretaria de la Junta.- Hector Paul Ortiz Mateo - Presidente de la Junta.-

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO MATEOTOUR S.A, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guayaquil, 27 de abril del 2.020



**Sra. Simona Aida Mateo Quinde
Secretaria de la Junta**

Guayaquil, 27 de abril del 2.020

La conclusión

Ex. Honor. Paul Ortiz Suarez
Presidente de la Junta

Simona A. Mateo Quinde
Secretaria de la Junta

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO MATEOTOUR SA, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2.020.-

1. Sra. Simona Aida Mateo Quinde, como propietaria de 100 acciones, con derecho a 100 votos.
2. Sr. Hector Paul Ortiz Mateo, como propietario de 100 acciones, con derecho a 100 votos.
3. Sra. Zeneida Germania Mateo Quinde, como propietaria de 100 acciones, con derecho a 100 votos.
4. Sr. Freddy Francisco Mateo Quinde, como propietario de 500 acciones, con derecho de 500 votos.

El Capital Suscrito de la compañía es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Guayaquil, 27 de abril del 2.020

Lo certificamos



Sr. Hector Paul Ortiz Mateo
Presidente de la Junta



Sra. Simona A. Mateo Quinde
Secretaria de la Junta